

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda:
30/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE					
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTR E	CRÉDITOS	TIPO
ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO ESCOLAR, MATERIALES Y HAB	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL	1º	2º	6	FORMACIÓN BÁSICA

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Horarios oficiales de tutorías	Medios telemáticos: correo electrónico, plataforma PRADO y otras herramientas virtuales como Meet y Skipe.
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
No se realizará modificación a los contenidos de la asignatura.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
Debido a la situación de alarma, y a la decisión de la Universidad de Granada, de desarrollar la docencia Online en lo que resta de curso 2019-2020, el mismo finalizará con docencia en modalidad virtual. Para ello, se activarán las distintas modalidades de enseñanza a distancia, utilizando las herramientas de las que dispone la Universidad de Granada, a través de la plataforma PRADO y otros recursos tecnológicos que permitan la comunicación fluida entre el profesorado y el alumnado. Para desarrollar la docencia, también se utilizarán los programas recomendados en los distintos tutoriales emitidos por la Universidad de Granada, así como las herramientas que el docente convenga con sus discentes. En la medida de lo posible, todo el material para el desarrollo de la asignatura, se alojará en la plataforma PRADO o, en su defecto, se enlazará en este las ubicaciones de los mismos. La docencia online podrá tener tanto carácter sincrónico como asincrónico, teniendo que ajustarse las primeras al horario establecido para tal efecto, así como también lo harán las tutorías, salvo acuerdo del profesor con el estudiantado para favorecer el seguimiento de las clases y desarrollo de tutorías.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
La evaluación de la convocatoria ordinaria, se realizará a través de los medios telemáticos establecidos para tal efecto, proponiéndose como alternativas posibles las siguientes opciones: - La evaluación continua seguirá teniendo su indiscutible protagonismo, primando la participación del alumnado en el desarrollo de la docencia, la entrega de trabajos, la asistencia a sesiones online o la realización de proyectos, seminarios y otras modalidades de trabajo que se venían desarrollando en la docencia presencial.	

Firma (1): JUAN MANUEL TRUJILLO TORRES
En calidad de: Director/a de Departamento



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Página 1



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): C28D08620D5C40F57527117CED83E0DE

04/05/2020

Pág. 1 de 4

- Al igual que en la modalidad presencial, se podrán realizar pruebas parciales o final, con la modalidad que el profesor haya especificado (cuestionario, trabajo, resolución de casos, etc.) y por los medios telemáticos que la Universidad establece para ello, así como otras herramientas. El profesor informará de dichas modalidades al alumnado. Los exámenes finales de la asignatura, se realizarán en el horario establecido para ello por los distintos Vicedecanos de las Facultades correspondientes, debiendo respetarse el calendario oficial publicado.

La ponderación de la calificación final de la asignatura será la misma que aparece en la guía de la asignatura, cambiando los medios utilizados para las distintas pruebas, entregas y/o defensas de los trabajos.

Convocatoria Extraordinaria

Firma (1): JUAN MANUEL TRUJILLO TORRES
En calidad de: Director/a de Departamento



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 2

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): C28D08620D5C40F57527117CED83E0DE

04/05/2020
Pág. 2 de 4

La evaluación de la convocatoria extraordinaria, se realizará a través de los medios telemáticos establecidos para tal efecto, proponiéndose como alternativas posibles las siguientes opciones:

- Al igual que en la modalidad presencial, se podrá realizar una prueba, con las modalidades que el profesor haya especificado (cuestionario, trabajo, resolución de casos, etc.) y por los medios telemáticos que la Universidad establece para ello. Los exámenes finales de la asignatura, se realizarán en el horario establecido para ello por los distintos Vicedecanos de las Facultades correspondientes, debiendo respetarse el calendario oficial publicado.

La ponderación de la calificación final de la asignatura será la misma que aparece en la guía de la asignatura, cambiando los medios utilizados para las distintas pruebas, entregas y/o defensas de los trabajos.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

La evaluación de la convocatoria de evaluación única final, se realizará a través de los medios telemáticos establecidos para tal efecto, proponiéndose como alternativas posibles las siguientes opciones:

- La evaluación seguirá estando establecida tal y como se indica en la guía original de la asignatura pudiendo, a juicio y decisión del profesor, permitir alumnos de evaluación única final continuar el curso con la modalidad de evaluación continua.
- El alumnado que solicitó esta modalidad en la convocatoria ordinaria del primer semestre, debe identificar de nuevo su situación al docente, y hacerlo al menos con una antelación mínima de dos semanas antes de la fecha oficial.
- Los exámenes finales de la asignatura, se realizarán en el horario establecido para ello por los distintos Vicedecanos de las Facultades correspondientes, debiendo respetarse el calendario oficial publicado.

La ponderación de la calificación final de la asignatura será la misma que aparece en la guía de la asignatura, cambiando los medios utilizados para las distintas pruebas, entregas y/o defensas de los trabajos

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

- Todos los recursos de la guía de la asignatura, con sus correspondientes adaptaciones y alojados en PRADO o enlazados a este.

ENLACES:

- Todos los enlaces establecidos en la guía de la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

En aquellas pruebas de evaluación contempladas en esta adenda que requieran o tengan previsto la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaría General u órgano competente de la





UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página 4

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): C28D08620D5C40F57527117CED83E0DE

04/05/2020
Pág. 4 de 4